IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193 MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernaldino Soliz Jiménez, contra la empresa "Servicios de Limpieza y Construcciones Nofer, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se han dictado auto y decreto de fecha 24 de mayo de 2011, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

Madrid, a 24 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Bernaldino Soliz Jiménez, frente a "Servicios de Limpieza y Construcciones Nofer, Sociedad Limitada", parte ejecutada, por importe de 6.822,62 euros en concepto de principal, más otros 409,36 euros y 682,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Madrid, a 24 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Librar los despachos pertinentes a sin de que remitan este órgano relación de bienes y derecho de la parte ejecutada, "Servicios de Limpieza y Construcciones Nofer, Sociedad Limitada", despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Servicios de Limpieza y Construcciones Nofer, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.473/11)

BOCM-20110621-193